



Ilustre Municipalidad de
La Serena

25 SET. 2015

LA SERENA,

DECRETO N° 2480

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Ordinario N° 02-1096/14, de fecha 17 de octubre de 2014, mediante el cual el Administrador Municipal, solicita la aprobación del Convenio entre la I. Municipalidad de La Serena y la Consultora Georges Bonan y Asociados Limitada; la Solicitud de Imputación Presupuestaria N° C-002/14, de fecha 7 de octubre de 2014; el ordinario N° 05-567, de fecha 3 de octubre de 2014, del Asesor Jurídico; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Anexo 1. Carta de Compromisos de Aportes Asociados, suscrita con fecha 5 de junio de 2013, por el Alcalde de La Serena; la Resolución Exenta N° 154/2013, de fecha 8 de julio de 2013, de la Corporación de Fomento Productivo; e Decreto Alcaldicio N° 4380, de fecha 17 de noviembre de 2014, que aprueba el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 6 de noviembre de 2014; el Decreto Alcaldicio N° 1156, de fecha 21 de abril de 2015, que modifica la designación de Inspector Técnico del Contrato; el Ordinario N° 48, de fecha 2 de septiembre de 2015, de la Jefa del Departamento Económico Local, mediante el cual solicita la modificación del rol único tributario de la sociedad; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 4380, de fecha 17 de noviembre de 2014, mediante el cual se aprueba el instrumento de fecha 6 de noviembre de 2014, denominado **CONVENIO DE COLABORACIÓN**, suscrito entre **LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su alcalde don **ROBERTO JACOB JURE** y **GEORGES BONAN Y ASOCIADOS LIMITADA**, en el sentido de dejar establecido que el Rol único Tributario correspondiente a la sociedad Georges Bonan y Asociados Ltda, es el siguiente: R.U.T. N° 76.242.596-3.

2.- En todo lo demás, permanecerá inalterable el Acto Administrativo que por este acto se modifica.

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese en su oportunidad.


JESÚS PARRA PARRAGUÉZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LECIANO MALUENDA VILLEGAS
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sra. Irma Petit Vega (I.T.) - Departamento de Desarrollo Económico Local
- Departamento de Turismo - Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica - Oficina de Partes

LMV/JPP/MPVV/MCM